



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO

COMUNICADO

En base a las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas este Ayuntamiento y tras observar que la empresa Exploraciones Mineras del Cantábrico no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al ejercicio de la actividad pretendida ya que carece al menos del “Estudio de Implantación” exigido por la CUOTA , el Ayuntamiento de Tapia de Casariego ha dictado un Decreto en el que insta con carácter urgente e inmediato a la empresa Exploraciones Mineras del Cantábrico SL a la paralización de los sondeos geotécnicos iniciados, concediendo a tal efecto un plazo de cuarenta y ocho horas.

Asimismo, se ordena a la mercantil promotora que proceda a restituir la situación al momento previo al inicio de la actividad.

En Tapia de Casariego a 20 diciembre de 2011

LA CONCEJALA DE URBANISMO Y OBRAS

M^a Antonia Fernández Vega